



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2023

(Presencial y Remota)

Número: CONAIP/SNT/ACTA/31/03/2023-ORD01

Anexos:

- Versión estenográfica de la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.
- Liga de YouTube: https://www.youtube.com/watch?v=b-k_q1Ve0WY
- Voto institucional del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.
- Nota sobre diversos puntos que serán discutidos en la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Nacional del SNT, remitidos por la Dirección General de Transparencia de la Auditoría Superior de la Federación.

Con la asistencia presencial y remota de los integrantes del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (SNT), siendo las nueve horas del día treinta y uno de marzo de dos mil veintitrés; dio inicio la Primera Sesión Ordinaria del 2023 del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, presidiendo la sesión **Blanca Lilia Ibarra Cadena**, Comisionada Presidenta del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) y Presidenta del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, así como, **Oscar Mauricio Guerra Ford**, Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Transparencia.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

I.- En desahogo del **punto 1 del Orden del Día**, relativo al mensaje de bienvenida a cargo de la Comisionada **Blanca Lilia Ibarra Cadena**, Presidenta del INAI y del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

La Comisionada **Blanca Lilia Ibarra Cadena**, agradeció a las y los integrantes del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales que se encontraban presentes en las instalaciones del INAI, así como a todos aquellos integrantes que se encontraban de forma remota, y de igual manera a las personas que seguían la sesión a través de las plataformas digitales del INAI; saludó de manera especial al **Mtro. Marco Palafox Schmid**, Director de Asuntos Jurídicos y Archivísticos en representación del **Dr. Carlos Enrique Ruiz Abreu**, Director General del Archivo General de la



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2023

(Presencial y Remota)

Número: CONAIP/SNT/ACTA/31/03/2023-ORD01

Nación; a la **Lic. Areli Cano Guadiana**, Directora General de Transparencia en representación del **Lic. David Rogelio Colmenares Páramo**, Auditor Superior de la Federación; así como, al **Mtro. Adrián Franco Barrios**, Vicepresidente de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en representación de la **Dra. Graciela Márquez Colín**, Presidenta de la Junta de Gobierno del INEGI.

De manera particular saludó y agradeció la asistencia de las Comisionadas y los Comisionados del INAI **Norma Julieta del Río Venegas**, **Josefina Román Vergara**, **Adrián Alcalá Méndez** y **Francisco Javier Acuña Llamas**, así como a las y los representantes de los organismos garantes de las entidades federativas y al Coordinador de los Organismos Garantes de las Entidades Federativas, el Comisionado **Abraham Montes Magaña**.

Indicó que en la sesión se tratarán asuntos de trascendencia que refuerzan el trabajo que realiza el Sistema Nacional de Transparencia, entre ellos las propuestas de reformas a los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública que deben difundir los sujetos obligados en los portales de internet, en la Plataforma Nacional de Transparencia para la implementación del buscador de género, a los Lineamientos para la Organización, Coordinación y Funcionamiento de las Instancias de los Integrantes del Sistema Nacional a efecto de incluir los términos de apertura institucional y de Estado Abierto y la modificación de la integración de las Regiones Centro y Sureste del Sistema Nacional de Transparencia, así como la abrogación de los Lineamientos para determinar los Catálogos y Publicación de Información de Interés Público; y para la Emisión y Evaluación de Políticas de Transparencia Proactiva y la creación de los Lineamientos para la Emisión y Evaluación de Políticas de Transparencia Proactiva y los Lineamientos para Determinar los Catálogos de Publicación de Información de Interés Público, que fueron analizadas y trabajadas en las Comisiones Ordinarias que conforman el Sistema Nacional de Transparencia.

Por otra parte, dio la bienvenida a la Comisionada y Comisionados que se integraron al Pleno del Consejo Nacional del SNT: **Paulina Elizabeth Compean Torres** del organismo garante de Durango; **Amelia Lucía Martínez Portillo** del organismo garante de Chihuahua; **Rita Elena Balderas Huesca** del organismo garante de Puebla; **Dulce Adriana Rocha Sobrevilla** del organismo garante de Tamaulipas y **Josué Solana Salmorán** del organismo garante de Oaxaca, así como a las Comisionadas **Maribel Rodríguez Piedras**, **María Gilda Segovia Chab** y **Fabiola**



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2023

(Presencial y Remota)

Número: CONAIP/SNT/ACTA/31/03/2023-ORD01

Gilda Torres Rodríguez y al Comisionado **Marco Antonio Alvear Sánchez**, quienes fueron ratificados por sus Plenos para presidir sus organismos garantes.

De igual forma dio la bienvenida a las Comisionadas y Comisionados que recientemente se han incorporado a los organismos garantes de las entidades federativas: a las Comisionadas **Nora Hilda Chávez Ponce**, **Mónica Janeth Jiménez Rodríguez**, **Nohemí León Islas** y a los Comisionados **César Margarito Alcantar García** y **Luis Adrián Mendiola**.

También, reconoció el trabajo realizado por las Comisionadas y Comisionados que dejaron de ser integrantes del SNT: **Brenda Ileana Macías de la Cruz**, **Harumi Fernanda Carranza Magallanes**, **Humberto Rangel Vallejo**, **Francisco Gonzalo Tapia Guerrero** y **Conrado Mendoza Márquez**.

II.- En desahogo del **punto 2 del Orden del Día**, consistente en la lista de asistencia, declaración de quórum legal y apertura de la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de 2023, el Secretario **Oscar Mauricio Guerra Ford** tomó nota de la asistencia de los siguientes integrantes del Consejo Nacional del SNT:

1. Mtra. Blanca Lilia Ibarra Cadena , Comisionada Presidenta del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.	19. Lic. Néstor Cervera Cámara , Comisionado Presidente de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche.
2. Lic. Areli Cano Guadiana , en representación del Lic. David Rogelio Colmenares Páramo , Auditor Superior de la Federación.	20. Dr. Hugo Alejandro Villar Pinto , Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Chiapas.
3. Mtro. Marco Palafox Schmid , en representación del Dr. Carlos Enrique Ruíz Abreu , Director General del Archivo General de la Nación.	21. Dra. Amelia Lucía Martínez Portillo , Comisionada Presidenta del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública.
4. Mtro. Adrián Franco Barrios , en representación de la Dra. Graciela	22. Mtro. Julio César Bonilla Gutiérrez , en representación del Dr.



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2023

(Presencial y Remota)

Número: CONAIP/SNT/ACTA/31/03/2023-ORD01

<p>Márquez Colín, Presidenta de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.</p>	<p>Aristides Rodrigo Guerrero García, Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.</p>
<p>5. Lic. José Rodolfo Muñoz García, Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California.</p>	<p>23. Lic. Luis González Briseño, Comisionado Presidente del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública.</p>
<p>6. Dra. Rebeca Lizette Buenrostro Gutiérrez, Comisionada Presidenta del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California Sur.</p>	<p>24. Mtro. Francisco José Yáñez Centeno y Arvizu, Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Colima.</p>
<p>7. Mtra. Paulina Elizabeth Torres, Comisionada Presidenta del Instituto Duranguense de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales.</p>	<p>25. Mtro. Marco Antonio Alvear Sánchez, Comisionado Presidente del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística.</p>
<p>8. Mtra. Mariela del Carmen Huerta Guerrero, Comisionada Presidenta del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.</p>	<p>26. Lic. Ramón Alejandro Martínez Álvarez, Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.</p>
<p>9. Mtro. Roberto Nava Castro, Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero.</p>	<p>27. Lic. María Teresa Treviño Fernández, Comisionada Presidenta del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.</p>
<p>10. C.P.C. Myrna Rocío Moncada Mahuem, Comisionada Presidenta del</p>	<p>28. Lic. Josué Solana Salmorán, Comisionado Presidente del Órgano</p>



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2023
(Presencial y Remota)

Número: CONAIP/SNT/ACTA/31/03/2023-ORD01

Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales del Estado de Hidalgo.	Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.
11. Dr. Salvador Romero Espinosa , Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.	29. Mtra. Rita Elena Balderas Huesca , Comisionada Presidenta del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla.
12. Dr. José Martínez Vilchis , Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México.	30. Mtro. Javier Marra Olea Comisionado Presidente de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Querétaro.
13. Mtro. Abraham Montes Magaña , Comisionado Presidente del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.	31. Lic. Magda Eugenia de Jesús Lozano Ocman , Comisionada Presidenta del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo.
14. Lic. David Enrique Menchaca Zúñiga , Comisionado Presidente de la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública de San Luis Potosí.	32. Lic. Maribel Rodríguez Piedras , Comisionada Presidenta del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Tlaxcala.
15. Lic. Liliana Margarita Campuzano Vega , en representación del Lic. José Luis Moreno López de la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública de Sinaloa.	33. Dr. José Alfredo Corona Lizárraga , en representación de la Comisionada Presidenta Lic. Naldy Patricia Rodríguez Lagunes del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.
16. Mtro. Wilfredo Román Morales Silva , en representación de la Comisionada Presidenta la Lic. Guadalupe Taddei Zavala del Instituto	34. Mtra. María Gilda Segovia Chab , Comisionada Presidenta del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2023

(Presencial y Remota)

Número: CONAIP/SNT/ACTA/31/03/2023-ORD01

Sonoronse de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.	Información Pública y Protección de Datos Personales de Yucatán.
17. Lic. Mario Aguilar Alvarado , Comisionado Presidente del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	35. Lic. Fabiola Gilda Torres Rodríguez , Comisionada Presidenta del Instituto Zacatecano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.
18. Lic. Dulce Adriana Rocha Sobrevilla , Comisionada Presidenta del Instituto de Transparencia, de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Tamaulipas.	

A continuación, la Comisionada Presidenta del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) y Presidenta del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, **Blanca Lilia Ibarra Cadena**, indicó que se contaba con el quórum necesario y declaro instalada la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Nacional de 2023.

III.- En desahogo del **punto 3 del Orden del Día**, referente a su aprobación, el Secretario Ejecutivo del SNT, **Oscar Mauricio Guerra Ford**, señaló que el orden del día se circuló de manera conjunta con la convocatoria para esta sesión el diecisiete de marzo del año en curso, en donde se marcaron los asuntos enlistados, en los siguientes términos:

ORDEN DEL DÍA

- I. Mensaje de bienvenida a cargo de Blanca Lilia Ibarra Cadena, Comisionada Presidenta del INAI y del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (SNT);
- II. Lista de asistencia, declaración de quórum legal y apertura de la sesión;
- III. Aprobación del Orden del Día;



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2023

(Presencial y Remota)

Número: CONAIP/SNT/ACTA/31/03/2023-ORD01

- IV. Lectura y en su caso, aprobación del acta número **CONAIP/SNT/ACTA/10/10/2022-ORD02**, de la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Nacional del SNT, de fecha diez de octubre de dos mil veintidós;
- V. Presentación, discusión y en su caso, aprobación de la propuesta de **Reforma a los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones de transparencia establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia**, para la implementación del Buscador de Género, mismo que fue aprobado en la Primera Sesión Extraordinaria de Comisiones Unidas de fecha 2 de marzo de 2023, a cargo de la Comisionada del INAI, **Norma Julieta del Río Venegas** y del Comisionado **Ernesto Alejandro De la Rocha Montiel**, Coordinador de la Comisión de Indicadores, Evaluación e Investigación del Sistema Nacional de Transparencia.
- VI. Presentación, discusión y en su caso, aprobación de las **Reformas a los Lineamientos para la Organización, Coordinación y Funcionamiento de las Instancias de los integrantes del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales**, que fueron aprobadas en la Sesión Extraordinaria de Comisiones Unidas Jurídica, de Criterios y Resoluciones y de Gobierno Abierto y de Transparencia Proactiva ambas del SNT, de fecha 18 de octubre de 2022, con el objetivo de incluir los términos de apertura institucional y de Estado Abierto en diversas disposiciones de los lineamientos del Sistema Nacional de Transparencia con la finalidad de armonizar y avanzar en la narrativa de un Estado Abierto, a cargo del Comisionado **Salvador Romero Espinosa**, Coordinador de la Comisión Jurídica, de Criterios y Resoluciones del Sistema Nacional de Transparencia;
- VII. Presentación de la desincorporación del **Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca** de la Región Centro y su inclusión en la Región Sureste, a cargo de **Josué Solana Salmorán**, Comisionado Presidente del Órgano Garante; así como, la discusión y en su caso, aprobación de la **Reforma al artículo 15 de los Lineamientos para la Organización, Coordinación y Funcionamiento de las Instancias de los integrantes del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales**, a fin de modificar la integración de las Regiones Centro y Sureste del SNT, el cual fue aprobada



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2023

(Presencial y Remota)

Número: CONAIP/SNT/ACTA/31/03/2023-ORD01

en la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Jurídica, de Criterios y Resoluciones del SNT, celebrada el 13 de marzo de 2023, a cargo del Comisionado **Salvador Romero Espinosa**, Coordinador de la Comisión Jurídica, de Criterios y Resoluciones del Sistema Nacional de Transparencia.

- VIII. Presentación, discusión y en su caso, aprobación de la propuesta de abrogación de los “**Lineamientos para determinar los Catálogos y Publicación de Información de Interés Público; y para la Emisión y Evaluación de Políticas de Transparencia Proactiva**”; así como, la creación de los “**Lineamientos para la Emisión y Evaluación de Políticas de Transparencia Proactiva**”, y los “**Lineamientos para Determinar los Catálogos de Publicación de Información de Interés Público**”, que fueran aprobados en la Sesión Extraordinaria de Comisiones Unidas de la Comisión Jurídica, de Criterios y Resoluciones, y la Comisión de Gobierno Abierto y de Transparencia Proactiva, de fecha 18 de octubre de 2022, y en la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Jurídica, de Criterios y Resoluciones del SNT, de fecha 13 de marzo de 2023, respectivamente, a cargo del Comisionado **Salvador Romero Espinosa**, Coordinador de la Comisión Jurídica, de Criterios y Resoluciones del Sistema Nacional de Transparencia;
- IX. Asuntos Generales;
- X. Síntesis de las propuestas de Acuerdos de la Sesión;
- XI. Revisión de Acuerdos de la sesión anterior y su seguimiento; y
- XII. Cierre de la Sesión.

En uso de la voz el Comisionado del INAI **Adrián Alcalá Méndez**, solicitó inscribir en asuntos generales la invitación a la Cumbre de Gobierno Abierto que se celebrará en la Ciudad de México.

El Secretario Ejecutivo del SNT, **Oscar Mauricio Guerra Ford**, puso a consideración de quienes se encontraron presentes de manera presencial y remota, la aprobación del Orden del Día de la Sesión, tomándose el siguiente:

ACUERDO

Acuerdo	<i>Por unanimidad de votos de las y los integrantes presentes del Consejo Nacional del SNT, se aprobó:</i>
----------------	--



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2023

(Presencial y Remota)

Número: CONAIP/SNT/ACTA/31/03/2023-ORD01

**CONAIP/SNT/ACUERDO/ORD01-
31/03/2023-01**

- *El Orden del Día de la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia de 2023.*

La Presidenta del Consejo Nacional, **Blanca Lilia Ibarra Cadena**, solicitó al Secretario Ejecutivo del SNT que de conformidad con el artículo 29 del Reglamento del Consejo Nacional consultara a la asamblea, si se dispensa la lectura de los documentos que fueron circulados previamente.

El Secretario Ejecutivo del SNT, **Oscar Mauricio Guerra Ford**, sometió a consideración de las y los integrantes del Consejo Nacional del SNT, la dispensa de la lectura de los documentos que fueron circulados previamente; después de haber realizado la votación económica correspondiente, informó que se aprobó por unanimidad la dispensa de la lectura de los documentos que fueron circulados previamente.

IV.- En desahogo del **punto 4 del Orden del Día** consistente en la lectura y en su caso, aprobación del Acta CONAIP/SNT/ACTA/10/10/2022-ORD02, de la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia de fecha diez de octubre de dos mil veintidós, el **Secretario Ejecutivo del SNT** indicó que fue circulada junto con la Convocatoria, por lo que procedió a someter a aprobación de las y los integrantes del Consejo Nacional del SNT, el proyecto de Acta antes mencionado, resultando aprobado por unanimidad de votos, por lo que se tomó el siguiente:

ACUERDO

Acuerdo
**CONAIP/SNT/ACUERDO/ODR01-
31/03/2023-02**

Por unanimidad de votos de las y los integrantes presentes del Consejo Nacional del SNT, se aprobó:

- *El Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Nacional del SNT, de fecha diez de octubre de dos mil veintidós, identificada con el número CONAIP/SNT/ACTA/10/10/2022-ORD02.*



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2023

(Presencial y Remota)

Número: CONAIP/SNT/ACTA/31/03/2023-ORD01

V.- En desahogo del punto **5 del Orden del Día**, referente a la presentación, discusión y en su caso, aprobación de la propuesta de **Reforma a los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones de transparencia establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia**, para la implementación del Buscador de Género, mismo que fue aprobado en la Primera Sesión Extraordinaria de Comisiones Unidas de fecha 2 de marzo de 2023, la Presidenta del Consejo Nacional, Blanca Lilia Ibarra Cadena, cedió el uso de la voz a la Comisionada del INAI **Norma Julieta del Río Venegas**, para llevar a cabo la presentación del punto.

La Comisionada del INAI **Norma Julieta del Río Venegas**, recordó que el 2 de marzo del año en curso, en la Primera Sesión Extraordinaria de Comisiones Unidas, se reunieron para hacer el acuerdo para proponer la reforma, reconoció el trabajo realizado por María Elena Guadarrama Conejo, quien en su momento coordinó la Comisión de Derechos Humanos, Equidad de Género e Inclusión social del SNT.

Indicó que el objetivo fue modificar los **Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones de transparencia establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia**, para la inclusión del buscador con enfoque de género, y que se suma a los 10 buscadores con que actualmente se cuenta en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Comentó que fueron un total de 262 modificaciones, de las cuales 61 corresponden a obligaciones de transparencia, 37 son comunes del artículo 70 y 24 son específicas de los artículos 71 al 79 establecidas de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y un total 74 formatos que obedecen a 44 obligaciones comunes y 30 obligaciones específicas.

Argumentando, que la adición de nota al pie de página fueron 52 modificaciones; la modificación del criterio fueron 107; modificación de párrafos explicativos, de acuerdo con el artículo 70 fueron dos; modificación de título de formato de los artículos 70, 71, 74, 76, 77 y 78 fueron nueve y una eliminación de criterio duplicado del artículo 70, lo cual suma las 262 modificaciones que impactaron a los 74 formatos.



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2023

(Presencial y Remota)

Número: CONAIP/SNT/ACTA/31/03/2023-ORD01

Señaló, que las 91 propuestas de adición de criterio son relativas a: 67 casos - sexo, (catálogo): Mujer/Hombre; 12 casos un campo con totales, por ejemplo, total de plazas de base ocupadas por hombres y mujeres; 4 criterios para especificar el número de hombres y mujeres, por ejemplo, número de socias o integrantes mujeres de sindicato, federación, confederación o figura legal análoga; 1 criterio: género con el que se identifica a la persona. En (catálogo): Femenino/Masculino/Nobinario/Lesbiana/Homosexual/Bisexual/Transexual/Transgénero/Trasvesti/Intersexual; 7 criterios para identificar aspectos del sujeto obligado con relación a temas de género, por ejemplo, el programa o subprograma a cargo del sujeto obligado está relacionado con temáticas de violencia de género o igualdad de género (catálogo): Sí/No.

Refirió que, por lo que hace a la modificación de criterios, las 107 modificaciones de criterio se refieren a 10 modificaciones para unificar el catálogo del sexo; 46 para modificar el criterio pero están en un lenguaje incluyente, por ejemplo, requisitos para postularse como candidato/a en la elección; 51 se agregaron indicaciones para que el sujeto obligado redacte la información con perspectiva de género, haciendo uso del lenguaje incluyente y no sexista, por ejemplo, en el criterio 8, por cada puesto o cargo deben registrarse las atribuciones, responsabilidades o funciones, según sea el caso, haciendo uso del lenguaje incluyente y no sexista, en caso de que la información no contenga redacción con perspectiva de género se incluirá la alternativa incluyente y no sexista entre paréntesis o corchetes.

En la obligación que se refiere a los programas sociales, se agregó un criterio de publicación, exclusivamente para identificar el género de las personas o de los grupos de beneficiarios que tengan relación o que estén vinculados o se identifiquen con temas de identidad de género.

En el Criterio 70: género con el que se identifica la persona, precisó que con motivo de un voto particular que hiciera llegar el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (INFOCDMX), propuso un catálogo alternativo y plantean el género con el que se identifica a la persona, el (catálogo): Hombre cisgénero / Hombre trans / Mujer cisgénero / Mujer trans / Tanto hombre como mujer / Ni hombre ni mujer / Otro género / No responde.

Debido a que no hay criterios universalmente aceptados en temas de identidad de género, proponiendo aceptar la propuesta que se hizo llegar por parte Pleno del INFO CDMX, debido a que está toma de los criterios del CONAPRED y de una encuesta del INEGI al respecto, por lo que es aceptado totalmente el cambio.



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2023

(Presencial y Remota)

Número: CONAIP/SNT/ACTA/31/03/2023-ORD01

Explicó que, el día 8 de abril de 2023, se tiene programado que estará lista la configuración en el SIPOT, así como el ajuste y configuración de los formatos y que los organismos garantes tienen que adaptar los formatos a la normatividad local respectiva y señaló que, del 8 al 30 de abril del año en curso, se llevarán a cabo capacitaciones por región y en los meses de abril y mayo con los sujetos obligados.

Comentó que, en la carga de información en el SIPOT del primer trimestre del 2023, no se observaría lo correspondiente al buscador de género, ya que la carga empezaría en el mes de julio, por lo que, los sujetos obligados empezarían con la cargar el mes de abril en la plataforma y que se les enviará a los integrantes del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales mediante correo electrónico la presentación, así como el calendario de las capacitaciones con los organismos garantes locales y sus sujetos obligados.

Enfaticó que el lanzamiento oficial del buscador de género será el lunes 8 de mayo del presente, para conmemorar el Séptimo Aniversario de la PNT, con un panel de periodistas que han usado la PNT.

Por su parte el Comisionado **Ernesto Alejandro De la Rocha Montiel**, comentó que este nuevo buscador, implica fortalecer y cumplir con el compromiso, no solamente político sino social en el tema de equidad, no solamente de hombres y mujeres, sino de diferentes sectores de la sociedad y grupos que se pueden sentir o que se encuentran en una situación de posible discriminación.

Señaló que el trabajo se hizo con la participación de los organismos garantes de Jalisco, Quintana Roo, Querétaro y Nuevo León, en conjunto con el Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información y Protección de Datos, generó bastante discusión en la última sesión de Comisiones Unidas por la sensibilidad de esa información y que el implementar este tipo de herramientas debe tener el análisis respecto a la mínima cantidad de datos e información que se deba proporcionar, igual que establecer los plazos más asequibles para que también los distintos sujetos obligados y los organismos garantes puedan cumplir con esta obligación.

En el uso de la voz la licenciada **Areli Cano Guadiana**, Directora General de Transparencia, en representación de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), comentó que, en atención a la propuesta de modificación de los Lineamientos, el 30 de marzo de 2023 se remitió a la Secretaría Ejecutiva del SNT una nota con comentarios para ser puesta a consideración del colegiado. Asimismo, reconoció el trabajo de las Comisiones Unidas que dictaminaron el proyecto.



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2023
(Presencial y Remota)

Número: CONAIP/SNT/ACTA/31/03/2023-ORD01

Por otro lado, manifestó su deseo de efectuar diversos comentarios para la reflexión de los integrantes desde dos perspectivas de análisis: la responsabilidad del actuar de los integrantes del colegiado que cuenta con facultades de rectoría normativa para los sujetos obligados y la experiencia como sujeto obligado que permite advertir el quehacer institucional cotidiano.

Asimismo, en atención a la nota enviada el día previo a la sesión, indicó que se comentaría brevemente y solicitó a la Secretaría Ejecutiva que dicho documento forme parte de la justificación e intervención del alegato de la ASF.

En este sentido, expuso la necesidad de valorar la obligatoriedad que la propuesta plantea para los sujetos obligados, en relación con la elaboración de documentos con perspectiva de género, toda vez que es una facultad que corresponde a aquellos conforme a su normatividad. Además sugirió que se revise el alcance imperativo hacia los sujetos obligados y sólo se limite a establecer criterios para la publicación, bajo la consideración de que el Consejo no cuenta con la potestad para establecer la obligatoriedad planteada.

En otra consideración, refirió a la categoría de sexo desglosada en Mujer/Hombre, específicamente para los casos de personas identificadas, compartió un caso en dónde prevaleció el criterio obligatorio de oficio de publicitar tal dato incluyendo a servidores públicos y particulares. A partir de lo anterior, sugirió realizar un estudio más profundo, particularmente al considerar que en la documentación recibida no se incluyeron los razonamientos que se hicieron para dar apertura a la información de mérito.

En cuanto a la propuesta de incluir en las estructuras orgánicas las instancias colegiadas con atribuciones de género, consideró que este dato idealmente debe incluirse, pero no necesariamente en dicho apartado.

En relación con el catálogo de género en programas sociales, puntualizó que la Auditoría Superior de la Federación se adhería al voto particular del Instituto de Transparencia de la Ciudad de México, por considerarse que se encuentra fundamentado, sólido y bien documentado.

Señaló que otra cuestión de revisión era la relacionada con la incorporación del concepto de derechos violados y conductas que implican una restricción a los derechos fundamentales.

Respecto de los plazos que se incorporaron en los puntos resolutivos donde se establecen diversas actividades para ser cubiertas en el trimestre inmediato

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2023

(Presencial y Remota)

Número: CONAIP/SNT/ACTA/31/03/2023-ORD01

siguiente, sugirió reconsiderar dicho periodo por considerarse limitado, dadas las acciones que deberán llevarse a cabo.

Asimismo, hizo un llamado a realizar una revisión del documento para presentar un proyecto armonizado al lenguaje inclusivo, toda vez que se detectaron algunos casos que no cumplían con este enfoque, mismos que fueron incluidos en la nota presentada por la ASF y que se consideran como anotaciones de forma.

Resumió su intervención en tres aspectos relevantes, siendo estos los plazos, la discusión sobre el dato del sexo en personas identificadas y la referencia vinculante en los Lineamientos; reconoció que las modificaciones permitirán a los sujetos obligados tener una mayor comprensión del tema y que beneficiará a las personas que tienen acceso a la información pública.

Finalmente la licenciada Cano expresó su solicitud de que los razonamientos vertidos se expresen en el acta de la sesión.

El Secretario del SNT, **Oscar Mauricio Guerra Ford**, señaló que evidentemente el documento al que hizo referencia la Lic. Areli Cano Guadiana, llegó el día 30 de marzo a las 6:00 de la tarde y que será incorporado al Acta, para su consideración y que todos los documentos relacionados con la sesión serán anexos de la presente Acta.

La Comisionada del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, **María del Carmen Nava Polina**, recalcó la relevancia del buscador, porque va a visibilizar de manera diferenciada cómo distintos temas afectan a las personas con motivo de género y aprovechó para agradecer las incorporaciones que realizaron, porque es muy importante hacer la diferencia entre identidad de género y orientación sexual.

La Comisionada del INAI **Norma Julieta del Río Venegas**, comentó que los comentarios que llegaron el día 30 de marzo del presente, a las 6:00 de la tarde, que se registrarían en el Acta y que los formatos ya están listos, por tal motivo la calendarización de la capacitación se venía trabajando desde el año pasado.

La licenciada **Areli Cano Guadiana**, cuestionó la reiteración por enfatizar la hora de entrega de la nota elaborada por la ASF. Señaló que no existe inconveniente en que las consideraciones de cualquier integrante del Consejo puedan incluso, plantear sus comentarios en la misma sesión. Aun así refirió que la auditoría adelantó la nota, misma que fue resultado del estudio y análisis de las propuestas y con el ánimo de contribuir a su mejora.



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2023
(Presencial y Remota)
Número: CONAIP/SNT/ACTA/31/03/2023-ORD01

Expresó el convencimiento sobre el proyecto presentado y reiteró su solicitud de que la consideración particular de la auditoría esté en el acta.

El Secretario del Consejo Nacional del SNT, **Oscar Mauricio Guerra Ford**, indicó que no era remarcar la hora, sino que por tal motivo no fue posible enviarlos a los miembros de este Consejo, pero las expresiones y los puntos de vista de los acuerdos, se pueden expresar en el desarrollo de la sesión y que se tomaría nota de este voto particular y que dicha nota formará parte como anexo del Acta de esta sesión, por lo que sometió a votación la reforma presentada, tomando el siguiente:

ACUERDO:

<p style="text-align: center;">Acuerdo CONAIP/SNT/ACUERDO/ODR01- 31/03/2023-03</p>	<p><i>Por unanimidad de votos, en lo general, con los votos particulares del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México y de la Auditoría Superior de la Federación por conducto de su representación la Lic. Areli Cano Guadiana, las y los integrantes del Consejo Nacional del SNT, se aprobó:</i></p> <ul style="list-style-type: none">• <i>El acuerdo por el cual se reforman los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones de transparencia establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la</i>
--	---

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2023

(Presencial y Remota)

Número: CONAIP/SNT/ACTA/31/03/2023-ORD01

	<p><i>Plataforma Nacional de Transparencia, para la implementación en la Plataforma Nacional de Transparencia del buscador de género, mismo que fue aprobado por unanimidad con los votos particulares precisados.</i></p> <p><i>Por lo que, se instruye a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Transparencia que inicie el trámite para su publicación en el Diario Oficial de la Federación.</i></p>
--	---

VI.- En desahogo al punto **6 del Orden del Día** referente a la presentación, discusión y en su caso, aprobación de las **Reformas a los Lineamientos para la Organización, Coordinación y Funcionamiento de las Instancias de los integrantes del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales**, que fueron aprobadas en la Sesión Extraordinaria de Comisiones Unidas Jurídica, de Criterios y Resoluciones y de Gobierno Abierto y de Transparencia Proactiva ambas del SNT, de fecha 18 de octubre de 2022, con el objetivo de incluir los términos de apertura institucional y de Estado Abierto en diversas disposiciones de los lineamientos del Sistema Nacional de Transparencia con la finalidad de armonizar y avanzar en la narrativa de un Estado Abierto.

El Comisionado **Salvador Romero Espinosa**, comentó que la propuesta de reforma obedece a un análisis y a un debate que ya tenía más de dos años considerándose, tanto en la Comisión Jurídica, de Criterios y Resoluciones como en la Comisión de Gobierno Abierto y de Transparencia Proactiva, ambas del SNT, que la propuesta surgió de parte de la Comisionada María del Carmen Nava Polina y que por las razones que expuso ella con claridad en la sesión extraordinaria de Comisiones Unidas, expresó la necesidad de avanzar a una narrativa de Estado Abierto.

Señaló que, la propuesta busca adecuar los Lineamientos para la Organización, Coordinación y Funcionamiento de las Instancias de los Integrantes del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que básicamente se cambie el nombre de la Comisión de Gobierno Abierto y de Transparencia Proactiva por Comisión de Estado Abierto y



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2023

(Presencial y Remota)

Número: CONAIP/SNT/ACTA/31/03/2023-ORD01

de Transparencia Proactiva, y cuyo objetivo es la armonización en los temas de Estado Abierto a través de todos los poderes que integran al Estado, Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial y además, pues los dos órdenes de gobierno y las instancias municipales.

El Comisionado **Hugo Alejandro Villar Pinto**, manifestó que desde el Pleno del estado de Chiapas están privilegiando a la apertura y participación social, que abrir el concepto de Estado Abierto implica abrir las posibilidades de discutir y analizar las distintas problemáticas que se están presentando en las distintas regiones del país, pero sobre todo garantizar los derechos y encontrar las soluciones juntos.

La Comisionada **María del Carmen Nava Polina**, consideró que es un paso muy relevante en el Sistema Nacional de Transparencia y agradeció la disposición de ir reflexionando, interactuando, madurando estos procesos, es un hecho que no necesariamente los cambios y las reformas se dan de un día a otro y justo, recordó la primera vez que presentó la propuesta en marzo del 2020.

Indicó que, en el caso de la Ciudad de México, fue un eje rector la apertura institucional, de tal manera que los cinco Comisionados del INFO CDMX, decidieron impulsar la agenda de Estado Abierto en colectivo y en unánime, y que pasar de la narrativa de un Gobierno Abierto a un Estado Abierto y de apertura institucional, marcará un paso agigantado de México en el mundo.

La licenciada **Areli Cano Guadiana**, comentó en este punto que, en la nota de la ASF mencionada previamente, se mandaron observaciones de forma en relación con la necesidad de sustituir una referencia que faltaba; adicionalmente, respecto del artículo 34, fracción VI, consultó si la “Alianza por el Gobierno Abierto” fue sustituida por la referencia “Alianza por el Estado Abierto” o si se aludía a una nueva iniciativa; a lo que el Comisionado **Salvador Romero Espinosa** respondió que efectivamente, el término correcto es Alianza por el Gobierno Abierto

La Comisionada **Fabiola Gilda Torres Rodríguez**, coincidió en que el término es para integrar, para que se tome en cuenta que no sólo hablar de Gobierno Abierto, sino que este término es precisamente para integrar a los tres poderes: Poder Ejecutivo, Legislativo, Judicial, en los tres órdenes de Gobierno.

El Secretario del Consejo Nacional del SNT, **Oscar Mauricio Guerra Ford**, indicó que no había más intervenciones, por lo que sometió a votación la reforma presentada, tomándose el siguiente:

ACUERDO



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2023
(Presencial y Remota)

Número: CONAIP/SNT/ACTA/31/03/2023-ORD01

<p style="text-align: center;">Acuerdo CONAIP/SNT/ACUERDO/ODR01- 31/03/2023-04</p>	<p><i>Por unanimidad de votos de las y los integrantes del Consejo Nacional del SNT, se aprobó:</i></p> <ul style="list-style-type: none"><i>• El acuerdo por el cual se reforman los Lineamientos para la Organización, Coordinación y Funcionamiento de las Instancias de los Integrantes del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.</i> <p><i>Por lo que, se instruye a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Transparencia que inicie el trámite para su publicación en el Diario Oficial de la Federación.</i></p>
--	---

VII.- En desahogo al punto 7 del Orden del Día referente a la presentación de la desincorporación del **Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca** de la Región Centro y su inclusión en la Región Sureste, a cargo de **Josué Solana Salmorán**, Comisionado Presidente del Órgano Garante; así como, la discusión y en su caso, aprobación de la **Reforma al artículo 15 de los Lineamientos para la Organización, Coordinación y Funcionamiento de las Instancias de los integrantes del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales**, a fin de modificar la integración de las Regiones Centro y Sureste del SNT, el cual fue aprobada en la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Jurídica, de Criterios y Resoluciones del SNT, celebrada el 13 de marzo de 2023, a cargo del Comisionado **Salvador Romero Espinosa**, Coordinador de dicha Comisión.

El Comisionado **Josué Solana Salmorán**, agradeció la oportunidad de dirigirse ante el Pleno del Consejo Nacional en representación del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2023

(Presencial y Remota)

Número: CONAIP/SNT/ACTA/31/03/2023-ORD01

Buen Gobierno del estado de Oaxaca, para expresar que para los integrantes del Sistema Nacional es de suma importancia participar de manera activa, puesto que los asuntos a tratar se abordan desde perspectivas especializadas y con la visión de cada entidad federativa, considerando sus condiciones sociales, culturales, económicas, políticas, lo que abona a una construcción de acuerdos de amplio criterio.

Comentó que, históricamente el Organismo garante del estado de Oaxaca perteneció a la región denominada Sur Sureste dentro de la denominada Conferencia Mexicana para el Acceso a la Información Pública (COMAIP), área geográfica con la que guarda identidad cultural, social, económica y geográfica con el resto de los estados en la región.

Sin embargo, debido a las dificultades tecnológicas propias de esa época, así como la dificultad de asistir de manera presencial a los encuentros regionales que eran celebrados de manera periódica en el año 2010, el organismo garante del estado de Oaxaca solicitó una reasignación de región y es así que, luego de una reforma a las bases de colaboración de la Conferencia Mexicana para el Acceso a la Información Pública se cambió de adscripción a la Región Centro, adoptándose ese mismo criterio en la conformación de las regiones del actual Sistema Nacional de Transparencia.

No obstante, es claro que las condiciones tecnológicas actuales, la permanente comunicación por vía remota y la existencia de herramientas digitales que permiten la celebración de reuniones de trabajo entre personas de todo el mundo permiten que el Organismo garante del estado de Oaxaca retome su naturaleza geográfica, por lo que manifestó la intención de ser incluidos en la Región Sur, puesto que además de la ubicación geográfica comparten una serie de raíces culturales, históricas, económicas y sociales con los estados vecinos, como lo son Campeche, Chiapas, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán, y que el motivo de la solicitud no es sólo atendiendo a la ubicación geográfica del estado de Oaxaca, sino a una serie de factores que implican la pertenencia a la Región Sureste.

Por lo que, solicitó a las y los presentes que consideren la petición de reasignar al organismo garante del estado de Oaxaca a la Región Sureste con la finalidad de cumplir con los principios que norman el derecho de acceso a la información y la protección de los datos personales, así como establecer políticas públicas que favorezcan a las mujeres y hombres con plena identidad con la región geográfica a la que pertenecemos.

Agradeció el acompañamiento de las Comisionadas **Blanca Lilia Ibarra Cadena** y **Norma Julieta del Río Venegas**, así como de los Comisionados **Salvador Romero**



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2023

(Presencial y Remota)

Número: CONAIP/SNT/ACTA/31/03/2023-ORD01

Espinosa, Roberto Agundis Yerena y Marco Antonio Alvear Sánchez por respetar la autonomía del estado de Oaxaca, así como al Coordinador de los Organismos Garantes de las Entidades Federativas **Abraham Montes Magaña** por el acompañamiento.

Aprovechó el espacio para externar su solidaridad al INAI esperando que las instancias pertinentes resuelvan lo antes posible la situación que hoy enfrenta esa institución, para garantizar el derecho a saber del pueblo mexicano.

El Comisionado **Salvador Romero Espinosa**, aclaró que, en el punto anterior, la representante de la Auditoría Superior de la Federación, tiene razón sobre la fracción VI del artículo 34, y que la alianza es por el Gobierno Abierto, que fue un error, precisiones que se hacían a efecto de que pudieran constar en actas.

Comentó que hace poco más de un mes, con la presencia de la Comisionada **Norma Julieta del Río Venegas** y de **Oscar Mauricio Guerra Ford**, Secretario Ejecutivo del SNT, en las oficinas del Sistema Nacional de Transparencia conoció la propuesta de reforma al artículo 15 de los Lineamientos para la Organización, Coordinación y Funcionamiento de las Instancias de los integrantes del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, que se hizo un análisis muy exhaustivo en la propuesta y evidentemente quienes integran la Comisión Jurídica, de Criterios y Resoluciones del SNT, se votó a favor e hizo la aclaración que se aprovechó la reforma para actualizar el nombre del Distrito Federal por Ciudad de México en el dictamen.

Reconoció el diálogo, trabajo y disposición del Coordinador de la Región Centro, el Comisionado **Marco Antonio Alvear Sánchez**, del Coordinador de la Región Sureste, el Comisionado **Roberto Agundis Yerena**, quienes transitaron la propuesta de Oaxaca con toda seriedad, objetividad, imparcialidad y cordialidad.

El Comisionado **José Roberto Agundis Yerena**, señaló que es una buena oportunidad para llevar a cabo la aprobación de la reforma por las razones tanto sociales, como culturales, políticas e institucionales que sustentaron la iniciativa, esta decisión soberana del estado de Oaxaca tiene que ver con una intención de organizar mejor los trabajos.

Reconoció el apoyo del Pleno del INAI y en especial al Pleno de Oaxaca, por dar ese paso, por hacerlo de manera autónoma y libre.

La Comisionada **Norma Julieta del Río Venegas**, felicitó a los Coordinadores Regionales de Centro y Sureste, al Coordinador de la Comisión Jurídica, de Criterios



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2023
(Presencial y Remota)

Número: CONAIP/SNT/ACTA/31/03/2023-ORD01

y Resoluciones, y al Presidente del organismo garante del estado de Oaxaca por la armonía, conciliación y consensos que realizaron.

El Comisionado **Hugo Alejandro Villar Pinto**, reconoció la voluntad de Marco Antonio Alvear Sánchez, Roberto Agundis Yerena y que tenía la encomienda de sus compañeros del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del estado de Chiapas, para expresar su reconocimiento, pues es muy importante en cuanto a la inclusión del organismo garante de Oaxaca, a la Región Sureste del Sistema Nacional de Transparencia.

Señaló que es claro y contundente que el Sistema Nacional de Transparencia está unido por el objetivo compartido de robustecer los derechos tutelados y propiciar que los andamios legales de la transparencia y la protección de datos personales se fortalezcan con el uso social; es decir, que la abundancia en la participación ciudadana permita que estos derechos humanos sean parte de la vida cotidiana de México.

Pero que, también es cierto que el debate y la implementación se ha configurado en la existencia de parcelas que se dibujan no como simples superficies territoriales, sino como espacios que contienen significados, significados que son diversos, de sistemas mundo, de desarrollo regional, de dimensiones sociales, de apropiación de saberes que implican asuntos de economía y que marcan diferencias abismales en esta apropiación de los poderes para implicar a la rendición de cuentas, a la máxima publicidad y a la protección de datos personales.

La Comisionada **María Gilda Segovia Chab**, comentó que un gran porcentaje de la población indígena se encuentra en la Región Sureste del país entre ellas se encuentra, el estado de Oaxaca, por lo que esta adhesión es sumamente importante, para que de manera conjunta potencializar las acciones en pro de la inclusión de los pueblos originarios de la Región Sureste.

El Comisionado **Marco Antonio Alvear Sánchez**, agradeció a los Comisionados **Salvador Romero Espinosa** y **Roberto Agundis Yerena** porque que se mostró que el Sistema Nacional puede dialogar y puede transitar con iniciativas como la que presentó el Comisionado **Josué Solana Salmorán**.

El Coordinador de los Organismos Garantes de las Entidades Federativas **Abraham Montes Magaña**, felicitó por la iniciativa que, sin duda fortalece a la Región Sureste que encabeza **Roberto Agundis Yerena**, pero sobre todo que fortalece al Sistema Nacional de Transparencia.

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2023

(Presencial y Remota)

Número: CONAIP/SNT/ACTA/31/03/2023-ORD01

El Comisionado **Julio César Bonilla Gutiérrez**, comentó que desde la Región Centro causa cierto desánimo perder a un gran estado por su poder cultural, histórico y artístico.

El Secretario del Consejo Nacional del SNT, **Oscar Mauricio Guerra Ford**, indicó que no había más intervenciones, por lo que sometió a votación la reforma presentada, tomándose el siguiente:

ACUERDO

<p>Acuerdo</p> <p>CONAIP/SNT/ACUERDO/ODR01-31/03/2023-05</p>	<p><i>Por unanimidad de votos de las y los integrantes del Consejo Nacional del SNT, se aprobó:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>El acuerdo por el que se reforma al artículo 15 de los Lineamientos para la Organización, Coordinación y Funcionamiento de las Instancias de los integrantes del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.</i> <p><i>Por lo que, se instruye a la Secretaría Ejecutiva del Sistema iniciar el trámite para la publicación en el Diario Oficial de la Federación.</i></p>
--	--

VIII.- En desahogo al punto **8 del Orden del Día** referente a la presentación, discusión y en su caso, aprobación de la propuesta de abrogación de los “**Lineamientos para determinar los Catálogos y Publicación de Información de Interés Público; y para la Emisión y Evaluación de Políticas de Transparencia Proactiva**”; así como, la creación de los “**Lineamientos para la Emisión y Evaluación de Políticas de Transparencia Proactiva**”, y los “**Lineamientos para Determinar los Catálogos de Publicación de Información de Interés Público**”, que fueran aprobados en la Sesión Extraordinaria de Comisiones Unidas de la Comisión Jurídica, de Criterios y Resoluciones, y la Comisión de Gobierno Abierto y de Transparencia Proactiva, de fecha 18 de octubre de 2022, y en la Segunda



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2023

(Presencial y Remota)

Número: CONAIP/SNT/ACTA/31/03/2023-ORD01

Sesión Ordinaria de la Comisión Jurídica, de Criterios y Resoluciones del SNT, de fecha 13 de marzo de 2023, respectivamente.

El Comisionado **Salvador Romero Espinosa**, agradeció el trabajo realizado por la Coordinadora y el Secretario de la Comisión de Gobierno Abierto y de Transparencia Proactiva.

Señaló que, el debate de fondo de esta propuesta de reforma se dio primero en el seno de la Comisión de Gobierno Abierto y de Transparencia Proactiva y que en conjunto con el equipo de la Comisión Jurídica, de Criterios y Resoluciones, se logró transitar a la reforma que busca separar los actuales Lineamientos para determinar los catálogos y publicación de información de interés público; y para la Emisión y Evaluación de Políticas de Transparencia Proactiva en dos Lineamientos diferentes y el enfoque de fondo se da en el segundo tema, que son justamente en los “Lineamientos para la Emisión y Evaluación de Políticas de Transparencia Proactiva” y los “Lineamientos para Determinar los Catálogos de Publicación de Información de Interés Público”.

Toda vez que, el lineamiento que incorpora ambos temas establece requisitos y candados temáticos y operativos procedimentales que dificultan que los sujetos obligados del país se puedan incorporar formalmente a estos temas, lo que se ha visto es que de manera informal muchas veces se trata de reconocer prácticas de Transparencia Proactiva que no cumplen con los estrictos términos de los lineamientos vigentes.

Comentó que, es bastante complicado para los organismos garantes el que los sujetos obligados cumplan con sus obligaciones de transparencia como para todavía ponerles demasiados requisitos para aquellos que se quieren sumar a una práctica de transparencia proactiva, de ahí la razón de la reforma.

Indicó que, se trabajó para que se llegara a este proyecto de dos lineamientos que entrarán en vigor en cuanto se publiquen en el Diario Oficial de la Federación, quedando inmediatamente abrogado el Lineamiento que actualmente está vigente.

La Comisionada **Liliana Margarita Campuzano Vega**, comentó que a través de la abrogación de los actuales lineamientos para llevar en cuerdas separadas las disposiciones normativas para el cumplimiento e identificación de la información de interés público respecto de la evaluación de políticas de Transparencia Proactiva facilitará a los sujetos obligados y a los Organismos garantes del país para identificar con total claridad el cómo se realizará cada una, así como la manera en que será la participación ciudadana, ya que es una realidad que al tener una línea



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2023
(Presencial y Remota)

Número: CONAIP/SNT/ACTA/31/03/2023-ORD01

delgada entre una y otra disposición provocaba confusión en los sujetos obligados y en las personas encargadas de revisar o calificar su cumplimiento.

La representación de la Auditoría Superior de la Federación, la licenciada **Areli Cano Guadiana** reconoció el trabajo de las comisiones competentes en este tema y manifestó que el proyecto ayudará a distinguir los dos lineamientos para mayor efectividad.

En relación con el artículo 15 de los Lineamientos para Determinar los Catálogos y Publicación de Información de Interés Público, consultó si la intervención indicada en el instrumento sería del Consejo Nacional, de alguna de las instancias del Sistema o de la Secretaría Ejecutiva por conducto de su titular, ya que no se precisa tal circunstancia. En cuanto al plazo de cinco días que se establece en el numeral señalado para que se tenga conocimiento, dada la experiencia como sujeto obligado en la inscripción de alguna práctica de interés público, manifestó la importancia de revisar si el tiempo es o no prudente a partir de determinar la instancia del Sistema Nacional que va a conocer el tema; asimismo, puso a consideración de los integrantes del colegiado el planteamiento de si amerita que una facultad del organismo garante, sea sometida a la consideración de una instancia del Sistema Nacional.

Como un aspecto adicional de análisis, comentó que en el artículo 12 de los mismos Lineamientos se establece que los sujetos obligados deberán elaborar un oficio dirigido al Pleno del órgano garante en el que se integre el listado de información que consideren de interés público; al respecto, el instrumento en comento alude a que esto se realice a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, situación que a la fecha no opera así por lo que se sugiere considerar, de ser el caso, las adecuaciones tecnológicas correspondientes.

Finalmente, solicitó que las precisiones referidas sean atendidas e incorporadas en cada uno de los puntos en que la ASF ha intervenido.

El Comisionado **Francisco Reynaldo Guajardo Martínez**, señaló que desde la Comisión de Gobierno Abierto y de Transparencia Proactiva, misma que se aprobó la modificación de su denominación por Comisión de Estado Abierto y de Transparencia Proactiva, a nombre de su Coordinadora, agradeció el apoyo por parte del Comisionado **Salvador Romero Espinosa** y de todos los integrantes de ambas comisiones porque, efectivamente, este era un tema que debía ser reformado, está causando confusión y problemas, por así decirlo, en algunos estados, sobre todo los que estamos implementando prácticas de transparencia proactiva con los sujetos obligados y en temas de información de interés público y



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2023

(Presencial y Remota)

Número: CONAIP/SNT/ACTA/31/03/2023-ORD01

que abonará para beneficiar con estas reformas la implementación de estos ejercicios.

El Comisionado del INA **Adrián Alcalá Méndez**, hizo varios reconocimientos y agradecimientos, el primero a cada uno de los Comisionados y Comisionadas que integran cada uno de los organismos garantes por permitir dialogar durante dos meses con sus respectivos equipos para conocer las inquietudes desde la operatividad de los lineamientos de Transparencia Proactiva, que fue la razón y el motivo que llevó a hacer este ejercicio.

Indicó que los Lineamientos de Transparencia Proactiva eran muy rígidos y que a partir de su aprobación se irá en una jornada de capacitación con cada organismo garante para facilitar las prácticas, recordó que las prácticas de transparencia proactiva están alineadas al PROTAL.

El Comisionado **Salvador Romero Espinosa**, comentó que se va a revisar si hubiera algún error y así entender, las observaciones a los Lineamientos para Determinar los Catálogos y Publicación de Información de Interés Público.

El Comisionado **Luis Gustavo Parra Noriega**, señaló que desde el Estado de México en su momento sugirieron una serie de aspectos en los lineamientos y agradeció que los hayan tomado en cuenta, sobre todo a partir de respetar las diversas sensibilidades y diversas maneras que esto puede llevarse a cabo sobre todo en materia de Transparencia Proactiva.

Confirió en que, además de dar claridad a los sujetos obligados respecto a la diferencia entre ambos temas y particularmente recuperar estas experiencias de algunos organismos garantes locales, pues va a propiciar que las buenas prácticas que se presenten sean mejores y que además de la evaluación, se retomen aspectos como los medios de difusión alternos al internet, la difusión oportuna de información y la permanencia de los datos abiertos como instrumento que potencialice su uso.

El Secretario del Consejo Nacional del SNT, **Oscar Mauricio Guerra Ford**, indicó que no había más intervenciones, por lo que sometió a votación la reforma presentada, tomando el siguiente:

ACUERDO



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2023

(Presencial y Remota)

Número: CONAIP/SNT/ACTA/31/03/2023-ORD01

<p style="text-align: center;">Acuerdo</p> <p style="text-align: center;">CONAIP/SNT/ACUERDO/ODR01- 31/03/2023-06</p>	<p><i>Por unanimidad de votos de las y los integrantes del Consejo Nacional del SNT, se aprobó:</i></p> <ul style="list-style-type: none">• <i>El acuerdo mediante el cual se abrogan los “Lineamientos para determinar los Catálogos y Publicación de Información de Interés Público; y para la Emisión y Evaluación de Políticas de Transparencia Proactiva”, y se crean los “Lineamientos para la Emisión y Evaluación de Políticas de Transparencia Proactiva”, y los “Lineamientos para determinar los Catálogos de Publicación de Información de Interés Público”.</i> <p><i>Por lo que, se instruye a la Secretaría Ejecutiva del Sistema iniciar el trámite para la publicación en el Diario Oficial de la Federación.</i></p>
---	--

El Secretario del Consejo Nacional del SNT, **Oscar Mauricio Guerra Ford**, solicitó hacer un receso, pero sin que se puedan levantar, para llevar a cabo la firma de un convenio, entre el Titular de la Fiscalía de Delitos Electorales de Nuevo León y Coordinador de la Asociación Mexicana de Fiscales Electorales y el Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la información Pública y Protección de Datos Personales.

Informó que el Sistema Nacional de Transparencia con la firma del Convenio, la idea es que los fiscales de las entidades federativas, en conjunto con el organismo garante respectivo pueda llevar a cabo actividades y acciones que permitan fortalecer lo que es la transparencia electoral, que es un asunto de suma importancia, dado que nuestro país entrará al proceso electoral más grande de toda su historia.

Acto seguido, se llevó a cabo la firma del Convenio General de colaboración entre el Sistema Nacional de Transparencia (SNT) y la Asociación Mexicana de Fiscales Electorales.



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2023
(Presencial y Remota)
Número: CONAIP/SNT/ACTA/31/03/2023-ORD01

IX.- En desahogo al punto **9 del Orden del Día** referente a los asuntos generales, el Secretario del Consejo Nacional del SNT, **Oscar Mauricio Guerra Ford** informó del asunto enlistado, por parte del Comisionado del INAI **Adrián Alcalá Méndez**, relacionado al informe sobre la Cumbre del Gobierno Abierto.

Al respecto, el Comisionado del INAI **Adrián Alcalá Méndez**, comentó que, el Instituto Nacional de Transparencia organiza cada año la Cumbre Nacional de Gobierno Abierto, la cual esta ocasión tendrá de sede las instalaciones del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, campus Ciudad de México, es un asunto de la mayor relevancia también no solamente para este Instituto, sino también para la Comisión de Estado Abierto y Transparencia Proactiva del propio Sistema Nacional de Transparencia porque congrega diferentes voces en materia de Gobierno Abierto y cuenta obviamente con el invaluable apoyo del núcleo de organizaciones de la sociedad civil que están sumadas precisamente en la alianza para el Gobierno Abierto a nivel nacional y que el encuentro se realizará los días 18, 19 y 20 de abril, los días 19 y 20 son los días de apertura, el primer día es el día de sociedad civil, es una sesión cerrada.

Indicó que el tema que se abordará en esta ocasión será sobre la polarización social y ¿por qué hablar sobre la polarización social? Se desprende precisamente de un punto crítico con base en el reporte global de riesgos que elaboró el Foro Económico Mundial en el cual se resaltan las áreas y los puntos críticos de inflexión y emite un llamado a la acción para que colectivamente la humanidad se prepare para hacer frente a las próximas crisis que permitan precisamente trazar un camino para contar con un mundo estable y resiliente.

Las temáticas que se abordarán serán inclusión social, perdón, inclusión de personas con discapacidad, seguridad nacional, justicia abierta, violencia de género, rendición de cuentas en políticas migratorias, datos abiertos y reducción de la brecha digital.

La Comisionada del INAI **Norma Julieta del Río Venegas**, agradeció que se están promoviendo todos los concursos de la Dirección General de Vinculación con la Sociedad.

El Secretario del Consejo Nacional del SNT, **Oscar Mauricio Guerra Ford**, comentó la salida en puerta de la convocatoria para el cuarto premio, Concurso Nacional del Periodismo, misma que manifestó se las haría llegar.

El Comisionado **Salvador Romero Espinosa**, por su parte comentó que en la última sesión de la Comisión Jurídica, de Criterios y Resoluciones del SNT, se aprobó en



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2023

(Presencial y Remota)

Número: CONAIP/SNT/ACTA/31/03/2023-ORD01

convocar a todos los integrantes del Sistema Nacional de Transparencia al Cuarto Foro Nacional de Resoluciones y Criterios Relevantes, cuya convocatoria tiene tres sentidos, el primero registrar resoluciones, segundo registrar criterios y tercero la posibilidad que si algún estado de la república, alguna entidad, algún organismo garante quiere organizar este cuarto foro, ya que van dos seguidos en Guadalajara, están abiertos a la posibilidad de que si cumplen con los requisitos que se hicieron llegar a la convocatoria, se puedan considerar y si hubiera varios interesados, a través de un sorteo definir la sede.

La Comisionada **Josefina Román Vergara**, pidió que apoyen en la difusión de todos los concursos que hay en materia de protección de datos personales, como también al Premio a la Innovación que es de los más difíciles, porque requiere de acreditar que efectivamente se trata de una práctica exitosa en esquemas de autorregulación y el Pleno Niños.

El Comisionado **Julio César Bonilla Gutiérrez**, agradeció el acompañamiento en el proyecto de Sociedad Abierta en toda la República.

X.- En desahogo al punto **10 del Orden del Día** referente a la síntesis de las propuestas de Acuerdos de la sesión, el **Secretario Ejecutivo del SNT** dio lectura a los siguientes:

- **CONAIP/SNT/ACUERDO/ORD01-31/03/2023-01.-** Se aprobó el Orden del Día.
- **CONAIP/SNT/ACUERDO/ORD01-31/03/2023-02.-** Se aprobó el Acta CONAIP/SNT/ACTA/10/10/2022-ORD02, de la Segunda Sesión Extraordinaria del Consejo Nacional del SNT, de fecha diez de octubre de dos mil veintidós.
- **CONAIP/SNT/ACUERDO/ORD01-31/03/2023-03.-** Se aprobó el acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales mediante el cual se reforman los “Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la ley general de transparencia y acceso a la información pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia”, para la implementación en la Plataforma Nacional de Transparencia del Buscador de Género, con un voto particular de la Auditoría Superior de la Federación.
- **CONAIP/SNT/ACUERDO/ORD01-31/03/2023-04.-** Se aprobó el acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2023

(Presencial y Remota)

Número: CONAIP/SNT/ACTA/31/03/2023-ORD01

Información Pública y Protección de Datos Personales, que reforma los “Lineamientos para la organización, coordinación y funcionamiento de las Instancias de los integrantes del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales”.

- **CONAIP/SNT/ACUERDO/ORD01-31/03/2023-05.-** Se aprobó el acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, que reforma el artículo 15 de los Lineamientos para la organización, coordinación y funcionamiento de las Instancias de los integrantes del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.
- **CONAIP/SNT/ACUERDO/ORD01-31/03/2023-06.-** Se aprobó el acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales que abroga los “Lineamientos para determinar los catálogos y publicación de información de interés público; y para la emisión y evaluación de políticas de transparencia proactiva”, y crea los “Lineamientos para la emisión y evaluación de políticas de transparencia proactiva” y los “Lineamientos para determinar los catálogos de publicación de información de interés público”.

XI.- En desahogo al punto **11 del Orden del Día** referente a la revisión de Acuerdos de la sesión anterior y su seguimiento, se informó lo siguiente:

- **CONAIP/SNT/ACUERDO/ORD02-10/10/2022-03.-** De los resultados de las votaciones obtenidas en las Sesiones del Consejo Nacional del SNT, de 17 mayo y 10 de octubre, ambas del 2022, se aprobó en lo general y en lo particular, respectivamente, la propuesta de reforma a los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, con la instrucción a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Transparencia de su publicación en el Diario Oficial de Federación (DOF); publicándose en el **DOF el día 18 de noviembre de dos mil veintidós.**

XII.- En desahogo del punto **12 del Orden del Día** referente al cierre de la sesión, la Comisionada Presidenta del INAI y Presidenta del Consejo Nacional del SNT **Blanca Lilia Ibarra Cadena**, agradeció a todas y todos por su presencia y no habiendo más puntos en el Orden del Día, siendo las doce horas con cuarenta y un minutos del treinta y uno de marzo de dos mil veintitrés, se dio por concluida la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de 2023. -----



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2023

(Presencial y Remota)

Número: CONAIP/SNT/ACTA/31/03/2023-ORD01

**Presidencia del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales**

Mtra. Blanca Lilia Ibarra Cadena

Comisionada Presidenta del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la
Información y Protección de Datos Personales

**Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la
Información Pública y Protección de Datos Personales**

Mtro. Oscar Mauricio Guerra Ford

Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Transparencia

Esta hoja corresponde al Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de 2023, llevada a cabo de manera presencial y remota el 31 de marzo de 2023.